



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		x
PROGRAMA APOYOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS EDOMÉX						
DESCRIPCIÓN:						
CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA CARENCIA ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS Y GRUPOS DE DESARROLLO QUE VIVEN EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN, ADOPTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES QUE GENEREN EL BIENESTAR FAMILIAR, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DEL CULTIVO DE HORTALIZAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, ASÍ COMO ENTREGAR EQUIPO QUE PERMITA QUE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES MEJOREN SU HIGIENE, SALUD Y ESTILOS DE VIDA.						
FUNDAMENTO LEGAL:	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XI, 5, 6, 10, 11, 12 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 6 FRACCIÓN XI, 8 FRACCIÓN III, 18, 19, 20 Y 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 3, 7, 8, 9, 16, 17, 18 FRACCIÓN I Y VIII, 26 FRACCIÓN XXIV Y 40 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 2 FRACCIONES III Y IV, 12, Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO					
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	FAMILIAS QUE HABITAN EN EL ESTADO DE MÉXICO EN SITUACIÓN DE POBREZA Y CON CARENCIAS POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA, Y/O SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA, Y/O ACCESO A LA ALIMENTACIÓN.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI SE REALIZA VERIFICACION A TRAVES DE VISITAS DOMICILIARIAS CON EL OBJETIVO DE VALIDAR QUE CUMPLAN CON LOS RESQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL PROGRAMA					
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						
1. Identificación oficial vigente que contenga fotografía	SI	1	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XI, 5, 6, 10, 11, 12 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 6 FRACCIÓN XI, 8 FRACCIÓN III, 18, 19, 20 Y 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 3, 7, 8, 9, 16, 17, 18 FRACCIÓN I Y VIII, 26 FRACCIÓN XXIV Y 40 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 2 FRACCIONES III Y IV, 12, Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO			
2. Clave Única de Registro de Población (CURP)	SI	1				
3. Comprobante de Domicilio	SI	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES							
COSTO	GRATUITO			FUNDAMENTO JURIDICO ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL APOYOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS EDOMÉX, PARA QUEDAR COMO SIGUE: REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL APOYOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS EDOMÉX 7.2 Monto del apoyo. El costo del apoyo será cubierto con recursos propios del Gobierno del Estado de México, a través del DIFEM; así como con Recursos Federales transferidos a través del FAM-AS, y no tendrán cuotas de recuperación, teniendo mecanismos de corresponsabilidad.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Se dará prioridad a los habitantes seleccionados de las localidades de muy alta marginación del Estado de México que sean indígenas, jefas de familia, repatriados, huérfanos, víctima del delito y que se encuentren en pobreza extrema que a su vez presenten una o más de las siguientes carencias sociales: a) Alimentaria. b) Servicios de la vivienda.							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ACULCO				SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ACULCO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. ROSA YARETH ANDRADE QUEZADA			
DOMICILIO:	CALLE:	EPIFANIO SANCHEZ	NO. INT. Y EXT.:	10	
COLONIA:	BARRIO LAS CONCHITAS		MUNICIPIO:	ACULCO	
C.P.:	50360	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 HRS A 16:00 HRS DE LUNES A VIERNES		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
718	1240654	NO APLICA	NO APLICA	smdifaculco1921@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué consiste el apoyo?				
RESPUESTA:	<p>Primera fase La entrega del apoyo es por única ocasión, la cual consta de: a) Paquete de semillas para el establecimiento de huertos b) Proyectos Productivos. c) Entrega de equipo que permita que las familias participantes mejoren su higiene, salud y estilos de vida. d) Capacitación técnica a las familias beneficiarias. Para la segunda fase el apoyo que reciba cada grupo de desarrollo dependerá del resultado del diagnóstico participativo. Segunda fase Cuando los Grupos de Desarrollo estén consolidados se otorgará: a) Capacitaciones/asesorías técnicas b) Insumos y apoyos para la implementación de Proyectos productivos c) Equipo que complemente las capacitaciones y los proyectos productivos</p>				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Duración del programa?				
RESPUESTA:	UN AÑO				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué otros beneficios otorga?				
RESPUESTA:	Cursos.- Acciones de capacitación dirigidas a los integrantes de los Grupos de Desarrollo, que les garantice la adquisición de competencias y habilidades.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DIF ACULCO	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			23 / 03 / 2021
C. Miguel Ángel Villafuerte Guerrero	2019	ING. CARLOS ADOLFO QUINTANA SERRANO	
NOMBRE COMPLETO	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ACULCO	NOMBRE COMPLETO	